

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**35118** *Anuncio de las Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica «Vizmallo» de 113,016 MW de potencia nominal instalada y de una parte de su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Vallejera, Castrojeriz y Revilla Vallejera, en la provincia de Burgos, y Palenzuela, en la provincia de Palencia, promovido por la mercantil «BENBROS SOLAR IV, S.L.». Código PFot-1098.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica «Vizmallo» de 113,016 MW de potencia nominal instalada y de una parte de su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Vallejera, Castrojeriz y Revilla Vallejera, en la provincia de Burgos, y Palenzuela, en la provincia de Palencia.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, Avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.

Promotor-peticionario: «Benbros Solar IV, S.L.», CIF - B44578532, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Castelló, 128, 5.ª planta, 28006 Madrid, y de notificaciones electrónicas ( [tramitaciones@benbros.es](mailto:tramitaciones@benbros.es) ).

Objeto de la solicitud: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica «Vizmallo» de 113,016 MW de potencia nominal instalada y de una parte de su infraestructura de evacuación.

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una (1) Planta Solar Fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Vallejera, Castrojeriz y Revilla Vallejera, en la provincia de Burgos, y Palenzuela, en la provincia de Palencia.

Características generales de la instalación de energía eléctrica objeto de este Anuncio:

1. Planta Solar Fotovoltaica Vizmallo de 113,016 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la Subestación VIZMALLO, así como la zona sur de dicha planta (situada en Palenzuela, provincia de Palencia) con la zona norte (situada en Vallejera, provincia de Burgos). Términos municipales de Vallejera, Castrojeriz y Revilla Vallejera, en la provincia de Burgos, y Palenzuela, en la provincia de Palencia.

2. Subestación Vizmallo 30/220 kV. Término municipal de Vallejera, en la provincia de Burgos.

3. Línea eléctrica subterránea de alta tensión a 220 kV, con origen en la Subestación Vizmallo y final en la Subestación Colectora Los Páramos. Esta última subestación forma parte de las infraestructuras comunes de evacuación para otras instalaciones de generación de energía eléctrica. Término municipal de Vallejera, en la provincia de Burgos.

El resto de la infraestructura de evacuación de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, desde la Subestación Colectora Los Páramos hasta su conexión a la red de transporte en la Subestación Vallejera 220 kV, en servicio y propiedad de «Red Eléctrica de España, S.A.», no es objeto de este anuncio.

La instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas de la zona sur de la Planta Solar Fotovoltaica Vizmallo (403.644: 4.664.330).

Coordenadas de la zona norte de la Planta Solar Fotovoltaica Vizmallo (404.666: 4.672.556).

Coordenadas de la Subestación Vizmallo (403.371: 4.670.267).

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de la instalación de energía eléctrica objeto de este anuncio, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/WEB ( <http://run.gob.es/tramitacion> ), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, o bien en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio. Las alegaciones podrán ser enviadas o bien a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, o bien a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos de los artículos 9.4 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 30 de septiembre de 2024.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Íñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A240043781-1